

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clase de tropas: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 peseta
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores

Numero suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8, APARTADO, 436

Las noticias de Africa

El Gobierno se muestra muy satisfecho con la marcha de los acontecimientos en Marruecos, y justo es que esa satisfacción se extienda a todo el país, porque para ello hay motivo.

El conde de Romanones se mostraba hace algunos días reservado, y justificaba su reserva con el anuncio de que pronto podría dar buenas y completas noticias.

Lo han sido, en efecto, y no han debido defraudar las esperanzas de la opinión pública, puesto que a un mismo tiempo se ha dado la noticia oficial de la unión de las fuerzas de Larache y Tetuán en el legendario Fondak, y de la repatriación de numerosas tropas.

Cualquiera de los hechos serían motivo bastante de regocijo, y los dos sumados de mucho mayor.

A esto hay que añadir que la marcha como el regreso de las columnas conducidas por los generales Jordana y Villaiba, se han realizado sin disparar un tiro y que el territorio de Wad Ras está completamente sometido.

Constituye este conjunto un éxito brillantísimo de la acción político-militar llevada a cabo por los citados generales, cada uno en su esfera, y podría y aun debería ser causa de cierta legítima ufanía para el jefe del Gobierno que ha de haber autorizado y fomentado esa labor fecunda.

Mas no debemos ocultar que esas buenas nuevas de Africa, si bien han satisfecho, no han producido todo el contento que merecían.

Al conde de Romanones acaso contrarie esta especie de frialdad en la opinión y le haga creer que por muchos milagros que haga no se los van a agradecer como corresponde.

Si eso piensa el presidente del Consejo, no está acertado, porque no es que existe indiferencia, es que la gente le sigue tan fuertemente, que se ciñe a su criterio de modo absoluto.

Hace pocos días que manifestó que él daba poca importancia a todas las noticias de Marruecos, y que además las ponía en cuarentena. Pues vea los efectos de olvidar en tan elevado cargo la circunspección: la opinión pública lo imita no exagerando la transcendencia de los hechos y tal vez se persuadió que se consoliden.

Volvemos, como entonces, a lamentar aquellas palabras del conde, que tan pronto han causado sus efectos en contra de los militares que sufren y padecen los de tan desagradable campaña, puesto que ellos son los que en el Fondak se han dado la mano desde Tetuán y Larache y ven que el público no lo estima tanto como era de esperar.

Además de que esto debe advertir al presidente del Consejo para otra vez que hable de la campaña de Marruecos, debe advertirle así mismo, que es preciso que complemente la obra del Ejército con la acción necesaria del Gobierno, para que el país vea que de algún modo se trata de resarcirle de los sacrificios que hace.

Ve que además de las vidas y la salud que dejan por allá los soldados, se gastan al año 144 millones de pesetas y que no llevamos camino de ir hacia la compensación, porque el comercio está en manos de extranjeros, y de otras partes, que no de España, procede la mayoría de todo cuanto se gasta y se compra hasta en nuestras antiguas plazas.

Procure el Gobierno que esto se remedie, porque de otro modo el público entenderá que trabajamos y nos sacrificamos para los extraños.

Noticias militares

Se asegura que en breve comenzará a construir en Salamanca el ramo de Guerra una fábrica para proyectiles de guerra, dotada de todos los modernos adelantos de maquinaria.

También se creará allí un gran depósito de pólvora y municiones, para lo cual el Estado Mayor Central ha enviado allí una comisión de jefes y oficiales de Artillería. Por de pronto se almacenarán allí unos 20 millones de cartuchos y varios centenares de toneladas de pólvora.

Telegrafían desde Málaga que ayer llegó un tren militar procedente de Algeciras conduciendo al resto del regimiento de Borbón, repatriado de Africa.

Las tropas desfilaron por las calles del centro de la población, siendo aclamadas con gran entusiasmo por el público, redoblándose los vitores y aclamaciones al pasar por barrios cercanos al cuartel, en donde reina inmenso júbilo.

Desde Cartagena comunican que a las cinco de la madrugada emprendieron el

vuelo de regreso a Alcaete y Madrid los aviadores militares que llegaron ayer.

Van muy agradecidos por las atenciones de que fueron objeto durante su breve estancia en esta ciudad. El alcalde les invitó a un champagne de honor; pero no pudieron aceptarlo por falta de tiempo.

Presenció la partida un gentío enorme, que aclamó a los aviadores y dió entusiastas vivas a España, al Ejército y a la Marina.

Dos horas después de la salida llegaron a Alcaete; tenían el propósito de continuar por la tarde el viaje a Madrid; pero se lo impidió un fuerte viento.

Desde Ferrol nos dicen:

Correspondiendo a los agasajos recibidos en su visita al acaudado Alfonso XIII, los alumnos de la Academia de Ingenieros celebraron un banquete en el hotel Suizo, invitando a varios oficiales de la escuadra y a los alumnos de la Escuela de Ingenieros de la Armada, establecida en el Arsenal.

Se brindó por la prosperidad de los Ejércitos de mar y tierra, vitoreándose calorosamente a S. M. el Rey.

En el palacio de la Comandancia general han sido obsequiados los alumnos, concurriendo distinguidas damas y muchos marinos.

Han visitado el taller de torpedos Arsenal, estudiando municionamiento y el domingo regresarán a Guadalajara.

Un proyecto de ley

LOS TENIENTES DE INFANTERIA DE MARINA

Ayer firmó S. M. el Rey un decreto autorizando al general Miranda para presentar a las Cortes un proyecto de ley por el que se concede el empleo a capitán a los primeros tenientes de la escala activa de Infantería de Marina que lleven trece años de servicios efectivos.

NOTAS POLITICAS

DE REGRESO

Ayer regresó de Barcelona el director de Comunicaciones, Sr. Francos Rodríguez, y de Córdoba, el de Agricultura.

INAUGURACION DE UN FERROCARRIL

El director de Obras públicas, en nombre del ministro de Fomento, inaugurará el día 28 del corriente el ferrocarril de Irún a Elizondo.

MINISTROS PORTUGUESES

Parece ser que cuando vayan a Londres (6 de volver de la capital de la Gran Bretaña), con motivo de la proyectada Conferencia económica, varios ministros portugueses se detendrán un día en Madrid.

LOS SIDERURGICOS

Una Comisión de siderúrgicos, presidida por el conde de Zubiria, ha comunicado al ministro de Hacienda que queda retirada la circular en que anunciaron la elevación de los precios.

EL PUERTO DE HUELVA

El diputado a Cortes y jefe de los liberales de Huelva, D. Guillermo Moreno, ha pedido al jefe del Gobierno que sea reproducido el proyecto de ley por el que se autoriza a la Junta de Obras del puerto de aquella capital a emitir un empréstito destinado a la construcción de muelles definitivos.

Doctor Olló

LA POLICIA TRABAJA

El célebre robo de

la calle del Barquillo

UNO DE LOS AUTORES DE UN ROBO DE HACE DIEZ Y SEIS AÑOS

Los agentes de la brigada móvil señores Rey y González Germeño detuvieron anoche a Félix Arela Larrea, de cincuenta y cinco años, natural de Venturada (Madrid), y de oficio cantero.

El detenido—en unión de Juan Ros Peñasco (a) "Rebollo", Daniel Cabanellas (a) "el Zamarrá" y "el Valenciano" (que por los dos roboques es conocido), y Antonio Castillo y su hijo Angel—realizó hace diez y seis años el célebre robo de alhajas en el escaparate de la casa de compraventa de la calle del Barquillo, 29.

El suceso a que nos referimos vive aún en la memoria de muchos por lo que se comentó la audacia de los ladrones.

Cuatro de éstos, cuando mayor era la animación en la calle del Barquillo, a la caída de una tarde de invierno, rompieron la luna del escaparate, golpeándola con un mazo.

El otro ladrón, que era "el Valenciano", sujetó la puerta del establecimiento, mientras amedrentaba a los transeúntes, amenazándoles con un revólver.

Los ladrones se apoderaron de todas las alhajas del escaparate, y disparando sus revólveres huyeron por la calle del Piamonte, se arrojaron por la boca de una alcantarilla y fueron a ocultarse en una tienda que tenían alquilada en la calle de Santa Feliciano.

Aquí les sorprendió la Policía, que después de sostener con ellos un tiroteo sólo logró detener al "Valenciano". Este murió en presidio.

La Policía confía en apresará a otros Félix Arela tiene, además, pendientes varias causas por robos en los Juzgados de los distritos del Centro, la Latina, Universidad y Hospicio.

Consejo de ministros

AYER, EN PALACIO

Nuestra acción en Marruecos. Asuntos del exterior.

A las diez y media de la mañana de ayer se reunieron los ministros en Palacio para celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Al dar cuenta el conde de Romanones de la reunión que había presidido el Soberano, se expresó en estos términos:

"Preferentemente he dado cuenta a Su Majestad de los asuntos de Marruecos, explicándole el significado de las operaciones realizadas en el Fondak y las consecuencias que han de tener para la política general de España en Africa.

Hablé también de la repatriación de fuerzas de Marruecos, y di cuenta a Don Alfonso de que dicha repatriación había comenzado sin incidentes, con la llegada a Málaga de las primeras fuerzas que regresan a la Península, y que pertenecen al regimiento de Borbón.

Traté, por último, de las cuestiones del exterior, pasando revista semanal a los asuntos de mayor interés, detallando las noticias de los diversos frentes de combate, y en especial de la ofensiva austrohúngara en Italia, e informando a S. M. de los torpedamientos ocurridos en el Mediterráneo."

El segundo Consejo. Los proyectos de Hacienda. Asuntos parlamentarios. El Gobierno y los regionalistas. Reforma de la ley Electoral.

Terminado el Consejo presidido por el Rey, se reunieron nuevamente los ministros para celebrar otro, bajo la presidencia del jefe del Gobierno.

En este Consejo—dijo el conde de Romanones cuando terminó la reunión—nos hemos ocupado de la marcha de los debates parlamentarios, cambiando impresiones acerca de la discusión del Mensaje; de los debates sobre las actas, de los problemas relacionados con los transportes de trigos y carbones y del despacho de algunos expedientes de trámite pertenecientes a diversos departamentos.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si habían tratado de los proyectos de Hacienda, y el conde contestó:

"No nos hemos ocupado de estos asuntos; pero el ministro de Hacienda ha anunciado que necesitará uno de los próximos Consejos para dar cuenta extensa de todos los proyectos que ha ultimado y de otros que prepara.

El contenido de ellos no lo ha revelado todavía el Sr. Aiba, porque preferiría reservarlo hasta que pueda informar a sus compañeros del conjunto del plan que tiene trazado."

Dijo luego el presidente que estaba muy satisfecho del resultado del debate de ayer en el Congreso, que se había ocupado de este asunto en la reunión que acababa de celebrarse y que había enlazado como merece el discurso de Sr. Aiba.

"Yo creo—añadió—que en los debates que suscitan los diputados catalanes hay que estimar a priori todos los argumentos en un todo contrario, y por eso voy a presentar a la Cámara una proposición de adoptar los problemas franco y leciduamente.

Nuestro criterio es y será de libertad, respeto y consideración a la minoría regionalista, de la que escuchamos muy gustosos todo aquello que consiguiera reivindicaciones para el país.

Habló después el presidente de la reforma de la actual tramitación de las actas, y dijo que ya tenía ultimado el proyecto oportuno.

Contó lo que se creía, no sólo afecta al reglamento del Congreso, sino también a la ley Electoral y mas especialmente a esta que a aquélla, porque la reforma del reglamento del Congreso se iniciara a la sustitución de la palabra "Supremo" por las de "Comisión de Actas."

El proyecto de reformas se presentará inmediatamente que quea constituido el Congreso, para discutirlo en segunda.

En la modificación que se haga se conservará parte del procedimiento actual que permite la transición rápida de las actas, merced a lo que se consiguiera la constitución de la Cámara en pocas sesiones.

—Se suprimirá el art. 29 de la ley Electoral—preguntó un periodista.

—Eso quiero—contestó el conde de Romanones—; pero veo que hay muchos allí contrarios a ese artículo.

Un periodista le indicó que dicho artículo se utiliza muchas veces arbitrariamente, puesto que por virtud de él se facilita el empleo del dinero.

El conde de Romanones contestó que él no cree nunca, y menos siendo jefe del Gobierno, cuanto se dice sobre la compra de distritos.

Las entidades económicas de Zaragoza. Los opositores a la Judicatura. Proyectos de Gobernación. Expedientes de Estado.

El Sr. Ruiz Jiménez facilitó algunos nuevos detalles de interés del Consejo celebrado bajo la presidencia del conde de Romanones.

Dijo el ministro que se había examinado la instancia dirigida al Gobierno por las entidades económicas de Zaragoza, acordándose nombrar una ponencia, compuesta por los ministros de Hacienda y de Fomento, para que lleven al Consejo de ministros las resoluciones más pertinentes a las demandas de aquellas entidades.

Añadió que el ministro de Gracia y Justicia había dado cuenta de las aspiraciones de los opositores a la Judicatura, que piden una ampliación del número de plazas de la convocatoria, y que el Consejo acordó denegar esta petición, lo mismo que la de los

aprobados sin plaza en la Policía gubernativa, adoptándose el criterio cerrado de denegar en lo sucesivo esta clase de demandas, y recomendar a los Tribunales que sólo aprueben tantos opositores como plazas hay convocadas.

Por último, aprobó el Consejo varios expedientes del ministerio de Estado.

MUERTOS ILUSTRES

Alejandro Saint-Aubin

EL EXTERO

Se verificó a las diez de la mañana de ayer.

A las nueve comenzaron a llegar a la casa mortuoria numerosas personas que eran recibidas por Julio, el sobrino del finado.

Presidieron el duelo el jefe del Gobierno, conde de Romanones; los ministros de Estado e Instrucción pública, el ex ministro Sr. Arias de Miranda, y por la familia, D. Julio Saint-Aubin y D. José Canalejas, hijo de D. Luis Canalejas.

La concurrencia era extraordinaria, y la lista de nombres ocupaba gran espacio.

Asistían las redacciones del "Heraldo" y de "El Liberal" en pleno, los cuadros de actores de las compañías del Cómico y Apolo, con el Sr. Chicote, y Comisiones de numerosas Sociedades.

La comitiva se dirigió por la calle del Príncipe, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calles de Carretas y Concepción Jerónima a la de la Colegiata, para pasar ante la casa de "Heraldo de Madrid".

Después siguió hasta el cementerio de San Isidro.

A las doce de la mañana recibía cristiana sepultura el cadáver de nuestro inolvidable amigo y compañero, al que por sus grandes bondades recordaremos siempre con emoción intensa y fraternal.

BENOS PROPOSITOS DEL ALCALDE

Predicar en desierto

UN BANDO

La Alcaldía ha adoptado las siguientes disposiciones, todas ellas oportunísimas: Primero. No se permitirá estacionar, ni formar grupos en las calles, y los agentes de la autoridad invitarán a los que se estacionen a circular.

Segundo. Se prohíbe que los peatones marquen por las calzadas de las calles, debiendo hacerlo por las aceras, salvo para el cruce de las calles, haciendo éste con preferencia frente a las entradas de aquéllas o sus transversales, o utilizando los refugios centrales en las vías donde se hallen instalados. La marcha por las aceras será siempre guardando la mano derecha respecto de la línea de fachada de los edificios.

Tercero. Los vendedores ambulantes no se estacionarán en las aceras ni en la calzada, y se prohibirá la absurda costumbre, impropia en poblaciones cultas, de anunciar a gritos los títulos de los periódicos y de las mercancías.

Cuarto. La subida del público a los tranvías se hará por el lado izquierdo de la plataforma posterior, debiendo apearse en los trayectos fuera de las estaciones cabeza de línea o Puerta del Sol, en la misma forma, sin abrir las puertas de la plataforma anterior en los coches cerrados. En las cabezas de línea la salida se efectuará por la plataforma anterior.

Quinto. Los tranvías, automóviles y bicicletas sonarán sus campanas o timbres de aviso al paso por las bocacalles.

Sexto. Los automóviles deberán usar bocina dentro de la población, de sonido uniforme y de tono grave, quedando prohibido el aparato denominado "Klaxon" y sus similares y las sirenas, como asimismo todo aparato que produzca ruidos o sonidos estridentes o molestos, que no sólo ocasionan reclamaciones del público, sino que desorientan al viandante, produciendo peligro de atropellos.

Séptimo. Los carruajes, gaballos y bicicletas observarán siempre la marcha en el sentido de la izquierda de la línea de fachadas, y para el cruce, a fin de entrar en una calle transversal, describirán la curva de menor radio posible. Nunca se estacionarán ante los portales de las fachadas, a fin de dejar expedito el acceso.

Octavo. En la Puerta del Sol, los carruajes deberán con más rigor guardar siempre su dirección sobre la mano izquierda, sin cruzar nunca en la línea transversal al eje ni en sentido contrario, sino por el lado correspondiente a su mano.

Noveno. Los automóviles podrán llevar, en las calles anchas de las afueras, la velocidad máxima de diez kilómetros por hora, que corresponde aproximadamente a la marcha al trote de un buen tronco de caballo; pero en las estrechas, y sobre todo en las del centro de la población, la marcha no excederá de cinco kilómetros por hora.

Décimo. Se prohíbe terminantemente el escape libre de gases de los automóviles en las calles céntricas y paseos.

Undécimo. Se prohibirá severamente el paso de carretas por las calles de la capital.

Duodécimo. Igualmente se prohíbe el paso de carros de transporte desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche, por la Puerta del Sol, calles de la Montaña, de Alcalá hasta la de Sevilla inclusive; carrera de San Jerónimo, Carretas, Arrenal y Preciados hasta la plaza del Callao; Carmen, Barquillo, Fuencarral hasta la de la Palma, y Hortaleza hasta la de la Farmacia.

Décimotercero. Se prohíbe la descarga de cajas grandes, carbón, muebles y mercancías o efectos que obstruyan el paso en las expresadas vías, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche.

Décimocuarto. Los conductores de carros deberán llevar cogida la caballería de varas, marchando a su lado y sujetándola del ramal de la cabeza.

Diario de la guerra

La lucha en el mar

SUBMARINO ALEMAN

AMSTERDAM, 25.—Comunican de Ostende que cerca de Zeebrugge chocó con una mina el submarino alemán "U-22".

Tuvo que ser remolcado por un torpedero.

Tardará largo tiempo en reparar las averías.

En Rusia

EN EL FRENTE OCCIDENTAL

PETROGRADO, 25.—Al noroeste de la región de Dailen rechazamos un fuerte ataque de los alemanes.

En Bachuki y en Olyka nos apoderamos de varias trincheras austriacas.

El enemigo se retiró precipitadamente, abandonando un importante botín de guerra."

En Francia

EL PARTE ALEMAN

AMSTERDAM, 25.—Nuestros aviadores atacaron en la costa de Irlanda a varios botes torpederos que conducían tropas alemanas.

Al oeste del Mosa hicimos fracasar varios ataques de los franceses contra Cumieres.

En la orilla derecha del río continuaron nuestras tropas su avance y tomaron las trincheras enemigas del suroeste y sur de la altura de Douaumont.

En Saint-Souplet derribamos un avión enemigo.

En varios asaltos al bosque de Caillette tuvieron los franceses muchas bajas.

Fueron completamente derrotados.

EL PARTE FRANCES

PARIS, 25.—A la orilla derecha del Mosa rechazamos, con grandes pérdidas en el enemigo, varios ataques de los alemanes contra nuestras posiciones entre el bosque de Haudromont y la granja de Thiaumont.

El enemigo sólo pudo apoderarse de una trinchera.

Nuestras baterías incendiaron un depósito de material de guerra al noroeste de Saint-Mihiel.

En la orilla izquierda del Mosa hubo duelo de artillería, en el sector de la loma 304 y en el frente del Hombre Muerto.

Durante la noche última logramos algunos pequeños progresos al este del pueblo de Cumieres.

Después de un reñido combate se apoderaron los alemanes de la parte norte de Haudromont.

EL PARTE INGLES

LONDRES, 25 (oficial).—En la colina de Vimy se registran pequeños combates de patrullas.

En el sector de Iprés hay lucha de minas.

Derribamos un avión enemigo. En el resto del frente, cañoneo."

Noticias diversas

DECLARACIONES DE

SIR GREY

LONDRES, 25.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado en la Cámara de los Comunes que son inexactos cuantos rumores circulan relacionados con la paz.

Añadió que la prolongación de la guerra se debe a que el Gobierno alemán cuenta con la victoria, sin fijarse en que los aliados, lejos de encontrarse abatidos, luchan con entusiasmo por el triunfo.

Mr. Grey estima que, por la batalla de Verdun, Francia se salva y salva a los aliados.

NOTICIAS DE LONDRES

LONDRES, 25.—El Gobierno se propone acometer en breve las obras del túnel del Canal de la Mancha.

Se emplearán en la construcción tres o cuatro años.

El coste total de las obras ha de elevarse a 400 millones de francos.

A las seis de la tarde ha firmado el Monarca la ley del Servicio militar obligatorio.

Comenzará a regir la ley el día 24 de Junio próximo.

Al hablar hoy Mr. Asquith en la Cámara de los Comunes de la cuestión irlandesa dejó entrever sentimientos de piedad.

LO QUE NO TIENE REMEDIO

AUTOS ATROPELLADORES

El automóvil número 1.331, de la matrícula de Madrid, atropelló ayer en la plaza de Colón al niño de diez años Fidel Gascón Bolland, y le produjo varias contusiones graves.

El "chauffeur", Francisco Sánchez, fué detenido.

El carrero Manuel Gutiérrez Alonso, de veinte años de edad, fué cogido ayer entre dos carros en la carretera de Carabanchel.

Sufrió la fractura de la tibia y el peroné derechos.

TEATRO REAL

Los bailes rusos

Vencidas las dificultades de transporte de la enorme impedimenta que lleva consigo la compañía de bailes rusos, podemos anunciar al público que la primera representación se celebrará hoy, viernes, a las diez de la noche.

El espectáculo es de tal novedad y suntuosidad escénica, que sólo asistiendo a esta clase de funciones se puede tener idea real de su emocionante belleza artística.

El público puede desterrar la creencia de que se trata de danzas regionales rusas, con más o menos aspecto coreográfico. Lo que va a representarse en el teatro Real son grandes conciertos musicales de poemas y leyendas de emoción intensamente artística, en donde intervienen, además de una nutrida orquesta de primer orden, elementos coreográficos, mímicos, pictóricos, luminosos, rítmicos, etc., que van detallando y puntualizando el asunto histórico o milológico que se trata de representar.

Repetimos que no son bailes de contorsiones, ni de saltos gimnásticos, en que se demuestra la resistencia física de los artistas deportivos, sino algo excepcional, y donde las bellezas plásticas alternan con los encantos rítmicos, produciendo en el espectador emociones hondas del espíritu.

El selecto personal que compone la compañía de los llamados impropriadamente bailes rusos, pertenece por entero al "elenco" oficial de los teatros imperiales de Petrogrado, Moscú y Varsovia. Estos coliseos dependen directamente de la autoridad del Zar, y se hallan subvencionados por el Estado ruso.

Una última advertencia tenemos que hacer respecto a la honradez de estos bailes, y es que todos ellos han sido representados ante las personas Reales de las Cortes de Inglaterra y Alemania, siendo presenciados y apandidos por las Reinas de los citados países. La culta sociedad madrileña ha asistido a las representaciones de "Thais" en este coliseo, y si hicieramos una justa comparación entre la citada ópera y el baile "Scherzade", que esta noche se va a poner en escena, la primera se llevaría al dictado de deshonestas.

Tranquilicé, pues, los espíritus timoratos.

Impresiones de las Cámaras

ESPAÑA Y AMERICA

El comienzo del debate sobre la contestación al discurso de la Corona tuvo verdadero interés. El Sr. Cavestany defendió una enmienda en un buen discurso de aproximación a la América española, para fortalecer los lazos que unen a España con las Repúblicas hermanas, a fin de establecer una estrecha inteligencia comercial y económica.

Contestó al Sr. Cavestany el docto catedrático Sr. Altamira. Su competencia y autoridad en materia americanista dieron gran realce al tema.

EL CODIGO MINERO

Se ha constituido la Comisión encargada de dictaminar en el proyecto de Código minero, nombrando presidente al Sr. Navarro Reverter y secretario al Sr. Gullón (D. Eduardo).

El ministro de Fomento tuvo un amplio cambio de impresiones con los senadores que forman parte de la Comisión.

ACTAS DICTAMINADAS

La Comisión de Actas ha dado dictamen favorable sobre la aptitud legal de los señores obispo de Barcelona, con Cesáreo Sanz y Escartín y D. Santiago Mataix, hoy.

EL DEBATE DE AYER

La palabra brillante y apasionada del Sr. Lerroux atrajo ayer al Congreso a muchos diputados y bastante público.

Mientras el Sr. Lerroux hablaba conferenciaron brevemente los Sres. Maurra y Dato con el presidente del Consejo, y cuando el debate terminó, el jefe de los conservadores se mostraba conforme con el Gobierno en no haber aceptado la excepción pedida para el acta de Gerona.

Añadió el Sr. Dato que de los debates sobre los dictámenes del Supremo se desprende la necesidad de ir a la reforma del sistema que ahora se sigue.

LA CONSTITUCION DEL CONGRESO

El Sr. Villanueva confía en que el próximo lunes quedará constituido el Congreso, porque entre hoy y mañana puede terminarse la discusión de las actas.

En este caso, desde el martes comenzará a funcionar normalmente esta Cámara, celebrándose sesiones de cuatro horas.

EL SEÑOR GINER DE LOS RIOS

La Junta municipal radical de Barcelona telegrafió ayer tarde al Sr. Giner de los Ríos autorizándole para optar por el cargo de diputado.

EL ACTA DE BELMONTE

Hoy se pondrá a discusión en el Congreso el acta de Belmonte. En este debate intervendrá el señor Pedregal, a nombre de la minoría reformista.

PARA HOY

En la sesión de esta tarde proseguirá el debate de contestación al Mensaje de la Corona.

El Sr. Bas defenderá la enmienda de carácter económico que ya hemos anunciado, y el Sr. Matesanz le contestará en nombre de la Comisión dictaminadora.

Hay otra enmienda del Sr. Cortezo, relativa a asuntos de Sanidad; pero probablemente no podrá ser discutida.

NOTAS FORENSES

El crimen de Colmenar

Informe del fiscal.—La sesión de ayer tarde se dedicó por completo a los informes del fiscal y de la defensa. Ambos mantienen el mismo criterio que tenían al comenzar la vista de la causa, respecto a la intervención de los procesados en el crimen. El fiscal afirma que son los autores de la muerte de Ignacia y de Victoria; el defensor proclama, en absoluto, la inocencia de sus patrocinados.

El Sr. Ibarquén ha realizado un minucioso y concienzudo análisis de los cargos que cabe hacer a Regina y a sus hijos, lo mando como base las declaraciones de éstos y algunos hechos que, a su juicio, son indicios claros y suficientes de culpabilidad.

Se fija, principalmente, en la manifestación de Julio Ruiz de que uno de los billetes de 500 pesetas que les fueron ocupados, se lo entregara el sujeto apodado "el Botero", quien estando en el su firma. La procedencia del billete es exacta; pero no fue a Julio a quien "el Botero" se lo dio, sino a la infeliz Alejandra, a cambio de cierta cantidad de vino.

Examina también detenidamente la sospechosa circunstancia de haberse hallado el dinero de Regina en una bolsa "parecida a las que usaba Ignacia", según ha declarado alguno de los testigos, y en la cual figuran unas iniciales que, sobre no ser las de la procesada, coinciden con el nombre y apellidos de ascendientes próximos de la anfitriona asesinada.

Aumentan ese cargo las vacilaciones de Regina, que no explica satisfactoriamente tan rara circunstancia.

Concluye el fiscal su informe con la afirmación terminante de que los tres procesados son autores del delito de robo y doble asesinato de que se les acusa, y que en la ejecución de los hechos concurrieron las circunstancias de alevosía, nocturnidad buscada de propósito y haberse realizado en la morada de los ofendidos.

Informe de la defensa.—El Sr. Barriobero pronuncia un elocuente discurso en el que rechaza, por insuficientes, los indicios en que funda el fiscal su acusación.

Afirma el letrado que la causa no debió llegar a estado de juicio. Debía sobreseerse provisionalmente por falta de prueba, hasta que indagaciones más detenidas hubieran permitido sostener una acusación fundamentada.

Dice que el rumor popular que incluyó a los procesados no tiene más base que la de haberlos visto encadenados a raíz de cometerse el crimen.

Añade que el primero que insinuó la sospecha de que pudieran ser los asesinos de Ignacia, fue el sobrino de ésta, que acaba de suicidarse arrojándose al río, al ver las consecuencias de su injusta y aventurada acusación.

A las ocho de la noche terminó su informe el Sr. Barriobero.

Y el señor presidente suspendió hasta hoy la sesión, que ha durado seis horas.

De Palacio

LAS AUDIENCIAS DE AYER

Su Majestad el Rey recibió ayer en audiencia al ex ministro D. Alejandro Grouzard, que fué a pedirle que designara fecha para la sesión en que ha de ser recibido el conde de Romanones como académico de número en la de Ciencias Morales y Políticas; al duque de Alba, a los marqueses de Castelar y Portago, conde de la Mejorada, al doctor Hernández Briz, a don José Luis Torres y a D. José del Prado y Palacio.

La Reina Doña Victoria fué cumplimentada por los marqueses de Marbais, los vizcondes de Cuba, la señora de Prado y Palacio, D. Fernando Ibarra y señora, y la señorita María de los Angeles Román y su hermana.

También presentaron sus respetos a la Soberana la duquesa de Solomayor, la marquesa de la Mina, el marqués de Castelar y el conde del Cazal.

LOS REYES EN EL TEATRO

Anoche asistieron SS. MM. a la función del teatro de la Princesa. Iban con los Soberanos la marquesa del Salar y el marqués de Santa Cristina.

Italianos y alemanes

En el tren correo salieron ayer de Cartagena para Barcelona los naufragos del vapor italiano que hace pocos días fué torpedeado por un submarino austriaco.

En el mismo tren marchó el doctor alemán Sr. Glases, que fué despedido por el cónsul de su nación.

Al partir el tren se escucharon repetidos vivas a Italia y Alemania, sin que estas manifestaciones patrióticas tuvieran ninguna consecuencia.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

En el concurso nacional de música convocado el año último, el Jurado declara desierto los premios primero y tercero, adjudicando el segundo, por unanimidad, a la obra cuyo tema es "Cude Hamete Benegeli", de la que ha resultado ser autor D. Jesús Guridi, con domicilio en Bilbao. Los autores de las demás obras no premiadas deben recogerlas en el más breve plazo.

Compra de trigo EL VAPOR "HERCULES"

En el ministerio de Estado fué facilitada ayer la siguiente nota:

"Debido a repetidas gestiones del señor ministro de Estado, el Gobierno portugués ha cedido al de España 1.500 toneladas de trigo comprado por él, y que vienen a bordo del vapor español "Hércules", procedente de la América del Sur, consignado a Leixoes (Oporto). El Sr. Gimeno se ha dirigido a su compañero el señor ministro de Fomento, a fin de que designe el puerto español donde han de ser desembarcadas dichas 1.500 toneladas de trigo."

El ministro de Fomento ha designado el puerto de Málaga.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Contiene las siguientes disposiciones:

Licencias.

Se concede por enfermo al teniente de navío D. Claudio Lugo de Lanzó.

Idem reglamentaria al capitán de Infantería de Marina D. José Lezaga.

Destinos.

Se dispone embarque en el crucero "Carlos V" el teniente de navío D. Isidro Fontela.

Reenganche.

Se concede ingreso en el primer período de reenganche al sargento de Infantería de Marina Eduardo Claro.

Retiro.

Se dispone la baja del capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) D. Benito Mayobre.

Guardia civil

Destinos.—De tenientes coroneles: D. José Ribera Rodríguez, ascendido, de la Dirección general, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Rufino López García de Medrano, ascendido, de la plana mayor del 2.º tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Salvador Calderón del Campo, ascendido, de la plana mayor del 12.º tercio, a la Comandancia de Teruel.

D. Rafael López Julián, de la Comandancia de Logroño, a la de Huesca.

D. Miguel Navarro García, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Logroño.

D. Francisco Pereira Soto-Sánchez, de la Comandancia de Coruña, a la de Lérida.

DE CARABINEROS

Reemplazo.—Se dispone que sea colocado en activo, por encontrarse restablecido y en condiciones de prestar servicio, el primer teniente de reemplazo, por enfermo (en Tarragona), D. Francisco Esberri Rovira, quedando de reemplazo, forzoso, mientras no ocurra vacante.

Colegios.—Queda anotado en el registro correspondiente, para su ingreso en el Colegio de Educandos, el joven Rafael Cobos.

Servicios.—En el puesto de Corbelle, de la Comandancia de Orense, los carabineros Demetrio Fernández Turceta y Ricardo Docampo Illán aprehendieron diez cabezas de ganado vacuno y una caballería mayor.

El cabo Justo Toín Fernández y el carabiniere Delfín Bellido Laborada aprehendieron, en Elizondo (Navarra), tres cabezas de ganado mular.

En el puesto de Latedo (Zamora), el carabiniere Gerardo Romero Pérez aprehendió 22 cabezas de ganado lanar.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Infantería.

Gratificaciones.—Se concede la de 600 pesetas por llevar diez años de efectividad en el empleo a los capitanes D. Eloy Soto, D. Anatalio de Fuentes, D. José Añena, D. José Candeira, D. Alejandro Gonzales, D. Santiago Alberti, D. Manuel Serrano, D. Avelino Banquells, D. José Portela, don Juan Gonzales, D. Tomás Aparisi, D. Justo Salvador, D. Antoliano Pérez, D. Ramón Babé, D. Avelino Echaurre, D. Enrique Cantallops, D. Manuel Pérez Rama, D. Vicente Pérez Crespo, D. Rafael Gómez del Valle, D. Juan Herrá Peredo, D. Santiago Arxede, D. Luis Jiménez y D. Juan Ricart Meroh.

Artillería.

Destinos.—Sargentos maestros de trompeta: D. Pedro Sanz, al quinto montado; D. Antonio de Vega, a la Comandancia de Melilla, y D. José Barrancos, al sexto montado.

Cabos de trompetas: José Mora es, al primero montado, y José Alba, al 10.º de igual denominación.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Profesorado.

Se destina de profesor a la Academia de Infantería al capitán D. José Gómez de Salazar y se dispone que cuando en dicho Centro hasta la incorporación de su reemplazo del mismo empleo D. Juan Larrañaga.

Retiros.

Se concede el retiro para Barcelona al teniente coronel de Infantería D. José Romero; para Gijón al comandante D. Nicomedes Delgado, y para esta corte al archivero segundo de Oficinas militares D. Fabian Florez.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de División D. José de Oquendo Ferriz, al capitán de Infantería D. Federico Acosta.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. Lorenzo Chabac, para que fije su residencia en Lérida, de Cuartel.

Licencia.

Se concede dos meses de licencia al oficial primero de Intendencia D. Jaime González.

Sargentos.

Se nombran escribientes del Cuerpo auxiliar de Intendencia a los sargentos del expresado Cuerpo D. Eugenio Sierra, don Serafin Rodero y D. Juan Dagado.

Destínese al grupo mixto de Laracha al sargento de Logsenos D. Enrique Fernández Valjejo, y al Centro Alacortecano a D. Carlos Benito.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. Lorenzo Chabac, para que fije su residencia en Lérida, de Cuartel.

Licencia.

Se concede dos meses de licencia al oficial primero de Intendencia D. Jaime González.

Sargentos.

Se nombran escribientes del Cuerpo auxiliar de Intendencia a los sargentos del expresado Cuerpo D. Eugenio Sierra, don Serafin Rodero y D. Juan Dagado.

Destínese al grupo mixto de Laracha al sargento de Logsenos D. Enrique Fernández Valjejo, y al Centro Alacortecano a D. Carlos Benito.

CRONICA PARLAMENTARIA

En el Senado

SESION DEL 25 DE MAYO DE 1916

El presidente de la Cámara, marqués de ALHUCEMAS, la declara abierta a las cuatro.

En los escaños y en las tribunas hay concurrencia extraordinaria.

Se sientan en el banco azul los señores conde de Romanones y Alba.

Después llega el Sr. Miranda. Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor GARRIGA ruega al ministro de Hacienda que traiga a la Cámara los expedientes relativos a las compras de litajos realizadas por el Gobierno y aquellas Reales ordenes autorizando la exportación de determinados productos que, por afectar a intereses de carácter particular, no se publican en la "Gaceta".

El señor ALBA explica la conducta del Gobierno en cuanto toca al asunto objeto del ruego del Sr. Garriga, y promete cumplirle, trayendo los expedientes y Reales ordenes que el senador catalán reclama.

Juran seguidamente los Sres. Forgas, Fernandez Martinez, Landesa, Garcia Sánchez, Alas Pumarino y Ba-celis. El Sr. Garriga, promete.

DISCUSION DEL MENSAJE DE LA CORONA

Previa la lectura de los artículos 141 y 142 del reglamento de la Cámara, se da cuenta de las enmiendas al Mensaje de la Corona encargada de contestar al discurso de la Corona, suscritas por los Sres. Cavestany, Bas y Gullón.

La presidencia concede la palabra al Sr. Cavestany.

El señor CAVESTANY comienza significando que habla en nombre del partido conservador.

Dice que las discusiones a que da lugar la contestación al Mensaje de la Corona no deben desviarse, si bien el transcurso de los años ha modificado su carácter.

Insiste el orador en que no ha venido a hacer un discurso de oposición, sino de colaboración.

Esto no obsta—añade—para que yo reclame para el partido la primacía en el sacrificio en obsequio a las conveniencias generales.

El conde de ROMANONES: Y yo para el partido liberal.

La necesidad de estrechar las relaciones entre las Repúblicas de la América española, no nueva, es reconocida por todos—dice.

Las circunstancias de la guerra europea obligan a los países a prepararse para el porvenir, por lo que a hora en que la palabra paz resuena en el mundo no sea la de la reconstrucción de los destruidos, sino la de la creación de una economía económica más viable que la de las armas.

El problema de la paz ha de ser más complicado y más complejo que el de la guerra. Después de la guerra, debe poder ser neutral.

Uno de los primeros objetivos de los pueblos será reconquistar los mercados perdidos y buscar otros nuevos. Nos otros debemos orientar nuestra política exterior hacia América, sin pretender una absurda dominación política, pero sí con el propósito de extender por aquellas tierras nuestras relaciones comerciales y financieras.

Estudia el problema de la emigración, lamentando de que esta se realice todavía casi en la misma forma que en el siglo XVI, pues nuestros emigrantes desconocen los países a donde se dirigen, tropezando por esto con todo género de obstáculos.

Termina invitando al Gobierno a preocuparse de este problema, y ofrece colaborar con todo empeño en la realización de la magna empresa de nuestra aproximación a América.

Por la Comisión le contesta el señor ALLAMIRA.

Es la primera vez que habla en el Senado, y comienza saludando a la Cámara.

El Gobierno—dice—al no aceptar la enmienda del Sr. Cavestany, no ha querido expresar que se desentende de ese problema, sino que, presentándose de varias declamaciones y ruido de los topicos a que parece obligar el tema, ha significado su propósito de llevar la cuestión al terreno de la práctica.

El conde de Romanones expresó, en el discurso pronunciado con motivo de la reunión de las mayorías, de una manera clara y terminante, la necesidad de la colaboración de todas las fuerzas políticas españolas. Y esa colaboración es mucho más necesaria cuando se trata de abordar el problema hispanoamericano.

Pero esta colaboración debe ser para hacer, no para repetir lópicos. Hay que plantear el problema en el terreno firme de nuestras realidades.

Las Repúblicas americanas atraviesan hoy por una situación especial. Proclama la necesidad de seguir atentamente el movimiento jurídico de las Repúblicas de la América española para la defensa de nuestros intereses.

Dice que los capitales españoles deben emplearse en el mayor número posible de empresas y negocios americanos, para unir de este modo nuestros intereses materiales con los de la América española.

Sostiene que el partido liberal siente como ninguno la necesidad de laborar seriamente y sin descanso para llegar en sus relaciones con los países hispanoamericanos al mayor grado de aproximación en todos los órdenes.

Y termina insistiendo en que en esta cuestión no hay discrepancias de fondo entre los distintos partidos políticos y en la necesidad de que todos colaboren en la realización de este ideal común. Rectifican ambos oradores.

El marqués de Alhucemas concede la palabra al señor BAS, para que defienda su enmienda, y éste ruega que se le permita hacerlo mañana (esta tarde).

El presidente accede, y levanta la sesión.

En el Congreso

SESION DEL 25 DE MAYO DE 1916

A las tres en punto la declara abierta el señor VILLANUEVA.

Los escaños están muy desanimados.

En el banco azul toman asiento los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades referente al caso de D. Enrique María Arribas.

El señor LLORENTE pide algunas aclaraciones a ese dictamen.

Se aprueba el dictamen, y el Sr. Arribas es proclamado.

VARIOS DICTAMENES

A continuación se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, y en su virtud quedan proclamados los Sres. Moya y Gastón, por Molina de Aragón; Pérez Crespo, por La Bañeza; Paacos, por Villapalmito; Ferrer, por el Puerto de Santa María; Gómez Aramburu, Pérez Asensio y Moreno Mendoza, por Jerez de la Frontera; Ampuero, por Durango; marqués de Argüelles, por Llanes; Maura y Gamazo, por Pego; Ibarra, por Baracaldo; la Morua, por Navacerrada; Ballbé, por Viladomus; Alesanp, Conde y Luque, Aragón e Iglesias, por Madrid; Rodríguez Díaz, por Chantada; barón de Terraleig, por Nules; marqués de Villanueva y Geltrú, por Vendrell, y López Bañerós, por Vélez Rubio.

El señor LLORENTE impugna el dictamen relativo al conde de Santa Engracia, director general de Administración local cuando se celebraron las elecciones, y hoy sus secretario de Gracia y Justicia.

El señor ABRIL y OCHOA le contesta, en nombre de la Comisión de Incompatibilidades.

Rectifican los señores LLORENTE y ABRIL y OCHOA, y se aprueba el dictamen.

EL ACTA DE GERONA

HABLA LERROUX

Puesto a discusión el informe del Supremo sobre el acta de Gerona, en el que se propone la nulidad de la elección y la necesidad de hacer una nueva convocatoria, habla, para impugnarlo, el señor LERROUX.

Anuncia que no va a recoger la alusión que en tardes anteriores le hizo el señor Alcalá Zamora, porque si bien en el momento le pareció oportuno, meditando serenamente, la ha encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Pasa a examinar los informes del Supremo sobre las actas.

No ha sido de esta minoría—dice—de donde han salido las mayores actuaciones y diatribas contra el Supremo.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la discusión de las actas, se han mostrado muy bien en el momento de la discusión de las actas, y que yo no he sido el único que he encontrado totalmente incorrecta, por lo que noble y públicamente, lo contesta, como es su deber.

Requiere que el jefe que en una sesión e manifiesta, a propósito de lo suyo, que el Sr. Lerroux, el Sr. Gullón y el Sr. Dato, en el momento de la

restaría un puesto a las izquierdas, que son las que mantienen los altos ideales de la unidad de la patria.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que deben respetarse los fallos del Supremo, ya que sobre este alto Tribunal se echó la pesada carga de los informes. Hace, con este motivo, una defensa del Supremo.

Encomia los lomos elevados en que el Sr. Lerroux acaba de expresarse, y tranquiliza al orador respecto a los temores que le asaltan, pues el Gobierno atenderá la política catalana, y no dejarán que tomen cuerpo los peligros a que ha hecho referencia.

El señor FERNANDEZ DEL POZO de, fiende la validez de su elección. Pide al Gobierno que se haga en su favor la excepción a que hubo de referirse el jefe del Gobierno.

Los catalanistas quieren la soberanía regional independientemente de la nacional.

El triunfo de su contrario, significaría el triunfo de "Els segadors".

El señor MORENO GARCIA: ¡Nunca! ¡Nunca!

(El Sr. Cambó hace gestos despectivos y vuelve a su tarea favorita: la de hacer caudillos de papel.)

Termina el señor FERNANDEZ DEL POZO pidiendo que sea acogida u petición, que es la de un patriota a quien el pueblo de Gerona ha erigido en su representante.

INTERVIENEN LOS REGIONALISTAS

El señor JAUSANA, de la Lliga, se lamenta de las censuras que se han dirigido a esta entidad, y aunque no teme su impugnación, la rehuye, por no considerar que éste es el momento oportuno de entrar en ese debate.

Intenta excusar a los regionalistas de los cargos formulados por el Sr. Fernán dez del Pozo, y pide que el Congreso acuerde la nulidad de la elección; aunque ello no favorece tampoco los intereses de la Lliga, que solicitó del Supremo el triunfo de su representante.

(En tanto perora el Sr. Jausana, los Sres. Lerroux y Alcalá-Zamora hablan de modo cariñoso al pie del estrado presidencial.)

OTRA VEZ LERROUX

El señor FERNANDEZ DEL POZO reacciona, y termina afirmando que, a instancias de la Lliga, los patronos cometen infinitas coacciones con los obreros.

El señor LERROUX cree que éste es el caso excepcional de que ha hablado el conde de Romanones. Alude a una conversación sostenida con él sobre este extremo, y afirma que el jefe del Gobierno le dijo: "Ya conoce usted mi criterio; pero, en este caso, mi criterio será el de la mayoría."

Y creo que alguien debe decir a la mayoría que queda en libertad de votar con arreglo a los dictados de su conciencia. Si de otra manera se procede, no habrá ilación entre lo dicho por el presidente del Consejo y lo que se haga ahora.

El señor BARROSO no duda de las palabras del Sr. Lerroux; pero cree que los jefes de minorías deben exponer su opinión sobre el particular.

El señor LERROUX pide sinceridad y franqueza. Cree que los que ya han pasado por el banco azul sostendrán la opinión de respetar los informes del Supremo.

Pide al Sr. Villanueva que se suspenda la discusión hasta que estén aprobadas todas las actas, para que no quede el recurso de atenerse a los precedentes.

No cree el Gobierno que todo hace sospechar que la Cámara se halla convenida de la razón que me asiste?

(Entra en el salón de sesiones el conde de Romanones.)

El Sr. Lerroux dirige al presidente del Consejo y hace historia de lo ocurrido en la sesión que se celebra. Le recuerda, además, su conversación, y termina así:

Ese movimiento de que hablaba su señoría, se ha producido, aunque no se haya manifestado.

Su señoría debe dejar a la Cámara en libertad de votar con arreglo a su conciencia.

CONTESTA ROMANONES

El conde de ROMANONES lamenta no haber acudido antes a la Cámara para poder darse exacta cuenta de lo ocurrido.

Yo no recojo ahora más que el silencio de las minorías; y como el que calla no dice nada, no puedo, en este caso, cuando tan rotundamente se han sostenido los informes del Supremo, cambiar de opinión.

El señor LERROUX advierte que hay gran diferencia entre su conducta actual y su conversación aludida. Para casos análogos, me hará acompañar de un notario.

Insiste en que el Gobierno no debe allanarse a que los regionalistas cuenten con un voto más.

Habla de determinadas imposiciones. El conde de ROMANONES: Al Gobierno no se le impone nada.

El señor LERROUX: Debe someterse a la razón y la justicia.

El conde de ROMANONES: A eso, sí; pero no a imposiciones de otra índole. Y como lo que se discute en este caso es la razón y la justicia, el Gobierno no debe ver si el vencido ó el triunfante pertenece a éste ó al otro partido político. Y como no hay motivo para hacer la excepción a que me referí, me creo en el deber de aconsejar a mis amigos que voten el informe del Supremo.

En votación nominal, pedida por los radicales, a los que se une el Sr. Pedregal, se aprueba el informe por 95 votos contra 19.

Acto seguido se da lectura a varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, y se levanta la sesión a las siete en punto.

TEATROS

EN LA COMEDIA

Estreno de "La modelo".

Se celebrará, como es sabido, hoy, viernes, a las diez.

Esta obra de Testoni, traducida al castellano por Luis de Olveza, ha despertado gran curiosidad, pues es atrevidamente alegre, si bien se mantiene dentro de los límites del buen gusto.

Lo que se advierte al público, por creerse la Empresa obligada a hacer constar este extremo.

EN INFANTA ISABEL

Debut de la compañía Muñoz.

Como hemos anunciado, hoy se presentará al público esta compañía con el drama de Zorrilla "Traidor, inconfeso y mártir".

La obra tendrá el siguiente reparto: Aurora, señora Gámez; Gabriel Espinosa, Sr. Muñoz; Don Rodrigo de Santillana, Sr. Requena; César de Santillana, García Aguilár; Marqués de Tavera, Vedia; Arbués (escudero), Gil (J.); Burgoa, Nao; D'Andrade, Herrero; Escobiano, Rubio; Alguacil primero, Pertusa; Idem segundo, Cuenca; Soldados, alguaciles y acompañamiento.

EN LARA

El Centro de Hijos de Madrid, á Benavente.

Hoy se celebrará en Lara el homenaje organizado en honor de Benavente.

Se representará su ya famosa obra "La ciudad alegre y confiada", y el Centro hará entrega al glorioso escritor de una pluma de oro y de una artística canastilla de flores que en senda carta ofrecen las señoras á la madre del insigne literato.

Al mismo tiempo se dará lectura del mensaje que la citada Sociedad eleva al Ayuntamiento de Madrid en solicitud de que le sea concedido á Benavente el título de hijo predilecto de esta villa y corte.

DEL MUNICIPIO

LA LABOR DEL ALCALDE

El duque de Almodóvar ha ordenado que se coloquen á la entrada de Madrid unos carteles indicando á los automovilistas y demás conductores de carruajes la forma en que deben circular por el interior de la población.

También ha mandado que todas las calles que se abran en la vía pública sean tapadas en el término de cuarenta y ocho horas.

A fin de llevar con más rapidez las obras que se están ejecutando en la Red de San Luis, ha interesado el alcalde de las Compañías que tienen establecidos sus servicios por el subsuelo, que se trabaje día y noche, para que cuanto antes sean tapadas las zanjas abiertas en aquella parte.

VARIAS DENUNCIAS

Hasta la fecha, han sido presentadas 232 denuncias por incumplimiento del bando publicado últimamente.

LA GRAN VIA

Habiendo terminado el plazo concedido por el alcalde al concesionario de la Gran Vía para que hiciera efectivos los dos millones de pesetas que, con arreglo al contrato, tiene que entregar al Ayuntamiento, el Sr. Rosales ha conferenciado con dicho concesionario, el cual ha prometido dar hoy una contestación definitiva.

El lunes último desapareció de su domicilio Domingo Cantero Sierra, que trabajaba en las obras de los depósitos del Canal de Isabel II.

Su familia y sus compañeros de trabajo realizaron toda clase de pesquisas, y anteayer encontraron en la obra la chaqueta y el cesto con la comida de dicho jornalero.

La Policía practicó un reconocimiento en los Depósitos, por si Domingo se había caído al agua; pero resultó infructuoso. Sin embargo, pudiera suceder que el cadáver se hubiese quedado en el fondo sujeto á las columnas que sirven de sostén al techo de los depósitos.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREO de Africa

SERVICIOS OFICIALES

SERVICIOS COMERCIALES

NOTICIAS DEL TIEMPO

Impresiones de provincias.

Insultó a superior.

Embraguez.

Antecedentes.

Insultó a superior.

ministro de Cuba, Sr. García Kohly; el encargado de Negocios del Brasil, señor D'Arago; los subsecretarios de Estado y de Instrucción pública, señores marqués de Amposta y D. Natalio Rivas; primer introductor de embajadores, D. Emilio de Heredia; presidente del Ateneo, Sr. Labra; del Instituto de Reformas Sociales, Sr. Azcárate; senadores Sres. Canella, Prado y Palacios, Junoy, Altamira, Palomo, Rahola y marqués de Valdeiglesias; diplomáticos españoles Sres. Padilla y Tovia; el escultor Benlliure, el director de "El Liberal", Sr. Vicenti, y Sres. Echaurren, Posada, Fresneda, coronel Gutiérrez, coronel Soredo, Palacios, Ramos Muñoz, Moreno, Chiappe, Milla, M. de la Mata, Gil Marín, Castro (D. Benito), Martín Fernández, De la Puente, Jardón, Saralegui, Fernández (D. Glorioso), Michels de Champourcin y Linaje.

Al servirse el Champagne, el doctor Marco de Avellaneda levantó su copa en un brindis mudo por la Argentina y España.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREO de Africa

SERVICIOS OFICIALES

SERVICIOS COMERCIALES

NOTICIAS DEL TIEMPO

Impresiones de provincias.

Insultó a superior.

Embraguez.

Antecedentes.

chas nubes, registrándose tormentas aisladas y lluvias abundantes en Galicia y Cantabria. La temperatura máxima fué de 30 grados, en Sevilla, y la mínima, de 5, en Avila.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Servicio de la plaza para el día 26 de Mayo.—Parada: León.

Jefe de parada: señor teniente coronel de zapadores D. Miguel Enrile.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de Asturias D. Fernando Urruela.

Guardia del Real Palacio: León, una sección del quinto Montado y ventidos caballos de la Princesa.

Jefe de día: señor teniente coronel de telegrafos D. José Casañón Valdés.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de zapadores D. Antonio de la Rocha.

Vista de Hospital: Primer capitán de León.

Reconocimiento de provisiones: Segundo capitán de Pavía.

ESPECTACULOS DE HOY

COMEDIA.—A las seis y media (cinematográfico), Nonza gaucha.—A las diez (compañía cómico-aramática), La moqueta (estreno).

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (segunda función de abono), Tripepate.

LARA.—A las nueve y tres cuartos (función completa), La ciudad alegre y confiada (un prologo y tres cuartos).

INFANTA ISABEL.—A las diez y media (debut de la compañía de Miguel Muñoz, traductor, cómico y marín).

AFRO.—A las siete y cuarto (sensilla), La patria de Cervantes.—A las nueve y tres cuartos (sensilla), El entierro de la sarama.—A las once (doble), Serán el Pintorero ó Contra el que no hay razones (dos actos).

ZARZUELA.—A las siete (sensilla), La guitarra del amor y Doimys Bosco, con repertorio nuevo.—A las diez y media (doble), La guitarra del amor, maldición gitana y Doimys Bosco, con repertorio nuevo.

ESLAVA.—A las diez y media (doble), El abanico de la Pompadour (tres actos).

COMICO.—A las seis (doble), La señorita del cinematográfico.—A las diez y media (doble), La señorita del cinematográfico (tres actos).

NOVEDADES.—(Día de moda.)—A las seis, Carceleras.—A las siete y cuarto, El caprichito de su excelencia. A las nueve y cuarto, Los dos firmamentos.—A las diez y cuarto, Los piratas. A las once y tres cuartos, Música, luz y alegría.

PARISH.—A las nueve y media de la noche, gran éxito del fenomenal xylofonista Picoio Roberto, los toneteros fantásticos musicales Staley (transformación act.), los extraordinarios saltadores Elrado-Oit, Los Wernoff y principales artistas de la compañía de circo.—Director, William Parish.

GIRO REINA VICTORIA (glorieta de Atocha).—A las diez y media de la noche, extraordinaria función, tomando parte todas las atracciones y el popular Chariot, el más excéntrico y cómico.

Precios populares.

TRIANON PALACE.—(Cinema aristocrático.)—Hoy, viernes, dos secciones: á las cinco y cuarto y nueve y tres cuartos.—Éxito grandioso de los episodios 19 y 20 de La moneda rota, La garra, gran drama moderno.—Estreno de El misterio de la puerta cerrada, película dramática, muy sensacional y de escenas interesantes; El rival de Jernaro (cómica).

Butaca, 0,40 pesetas.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbieri, número 10, Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Desobediencia.—Actos del servicio.—Arts. 278 y 279 del Código Penal de la Marina de Guerra.—Superior. Insulto á fuerza armada.—(S. 9-4-1915.)

Antecedentes.—Se encontraban en la calle de la Amargura de la ciudad de San Fernando el cabo de mar P. E. y el marinero N. E., y al ser requeridos por el sargento de infantería de Marina que prestaba servicio de vigilancia para que regresaran al buque de su destino, se negaron á obedecer la orden, por lo que fueron detenidos, y cuando se les conduca al cuartel de infantería de Marina, los marineros A. Y. y B. C., que habían presenciado la detención, pronunciaron en alta voz frases de protesta y ofensivas para el aludido sargento;

El Consejo de guerra dictó sentencia por la que se declara que los procesados Y. y C. son autores del delito previsto y penado en el artículo 278 en relación con el 279 del Código penal de la Marina de guerra, y absolvió á los otros dos procesados por estimar que los hechos que ejecutaron no constituyen delito, sino una falta que debe ser corregida gubernativamente;

Doctrina.—Considerando que, como se declara en la referida sentencia, los marineros A. Y. y B. C. son autores y en tal concepto responsables de un delito de insulto de palabra á fuerza armada pues tal carácter tenía la que al mando del sargento aludido prestaba servicio de vigilancia el día de autos, y las frases proferidas por estos procesados fueron injuriosas tanto por su significado como por el propósito con que se pronunciaron;

Considerado que el cabo de mar E. y el marinero E. al negarse á cumplir la orden que les dió el sargento de vigilancia, hasta el extremo de ser detenidos por esta actitud de rebeldía, incurrieron en un delito de desobediencia á superior en acto del servicio que no era de armas ni marinería, dada la resultancia del procedimiento y la definición que de actos del servicio establece el artículo 385 del Código penal de la Marina de guerra y lo que debe entenderse por superior para los efectos de este cuerpo legal, con arreglo á su artículo 340.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y se condena al cabo de mar P. E. S. y al marinero A.

E. U., como responsables en concepto de autores del delito de desobediencia previsto y penado en el artículo 278 del Código penal de la Marina de guerra, á la pena de seis meses y un día de prisión militar menor, y á los marineros A. Y. E. y B. C. Y. á seis meses y un día de prisión como autores y en tal concepto responsables del delito de insulto que prevé y pena el artículo 278 del mismo Código, con las accesorias correspondientes, siéndoles de abono todo el tiempo sufrido en prisión preventiva.

Todo de acuerdo con lo dispuesto en dichos artículos y demás de general aplicación del mencionado Código y ley de 17 de Enero de 1901,

Estafa.—Pluralidad de delitos.—Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—Consejos de Guerra (facultades de los).—Facultades de los Consejos de Guerra.—(S. 12-4-1916.)

Antecedentes.—Denunciado en Ceuta el año 1912 al coronel del regimiento infantería del Serrallo, núm. 69, por varios padres de soldados que en el mismo servían, que habiendo remitido en distintas fechas y en sobre monedero ó giro postal á sus hijos diversas cantidades, éstas no habían llegado á poder de los destinatarios, se procedió contra los cabos procesados M. H. S. y P. V. E. por haber sido los que recibieron los sobres y giros de referencia, que en junto sumaban trece y por cantidades de 5 á 26 pesetas, de la Administración de Correos de Melilla, cuyos procesados afirman no poder precisar el paradero de los valores, los que sin duda se les extraviaron;

Al retirar los sobres y giros de Correos se formalizaba por el Oficial encargado de la representación del Cuerpo en Melilla duplicada relación de valores, una de las cuales se quedaba en la oficina y la otra se entregaba con la correspondencia al soldado á quien por turno le tocaba conducirla á las posiciones destacadas, pero no se han podido encontrar las de la oficina del Cuerpo por haberse extraviado sin duda al reintegrarse el regimiento de Melilla á Ceuta, además de que en algunos casos quedaba la correspondencia en local que carecía de condiciones de seguridad;

El Consejo de guerra dictó sentencia declarando que los hechos perseguidos, que fueron calificados por el Fiscal de trece delitos de estafa, no han sido probados suficientemente para considerar á los procesados como autores del delito que se les imputa, por lo que les absuelve libremente, de cuyo fallo disiente la Autoridad judicial de Ceuta, de acuerdo con su Auditor, por entender hay prueba suficiente para considerar autores responsables de las estafas en cuestión á los procesados;

Doctrina.—Considerando que al no existir las relaciones de la oficina representante del Cuerpo en la plaza, se hace imposible la compulsa con la que en Correos se dió á los procesados, lo que dejó la

